Nº 15 - TOMO 19 28 DE DICIEMBRE DE 1992



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

2ª SESION

PRESIDE EL CONTADOR ALVARO ALONSO TELLECHEA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 22 de diciembre de 1992.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo lunes 28, a la hora 17 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **José Korzeniak** y **Daoiz Librán Bonino** y los señores representantes **Juan Carlos Ayala, Gonzalo Carámbula, Luis Alberto Ferrizo, Nereo Felipe Lateulade, Rafael Michelini y Guillermo Stirling.**

FALTAN: con aviso, el señor senador **Ernesto Amorín Larrañaga** y el señor representante **Daniel Delgado Sicco.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 35 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 28 de diciembre de 1992.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes por los que solicita acuerdo para:

designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia y Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al doctor Héctor Gros Espiell.

y acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Imperio del Japón a la señora Ministro Zulma Guelman.

-A la Comisión Especial, integrada por los señores legisladores Ayala y Stirling.

y solicitando venia para destituir de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura;

y un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, que le fuera devuelto por resolución del Senado de fecha 3 de noviembre de 1992 para ampliar antecedentes.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Luis Ferrizo y Rafael Michelini.

La Comisión Especial integrada por los señores legisladores Luis Ferrizo y Rafael Michelini eleva informada la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

-Repártase e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión que realice el Cuerpo".

4) SOLICITUDES DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA ACREDITAR EMBAJADORES EXTRAORDINARIOS Y PLENIPOTENCIARIOS ANTE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DE FRANCIA Y DEL IMPERIO DEL JAPON

SEÑOR STIRLING. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STIRLING. - Señor Presidente: formulo moción en el sentido de que se declare urgente y se trate de inmediato una solicitud de venia del Poder Ejecutivo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia al actual Ministro doctor Gros Espiell y como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Imperio del Japón, a la señora Ministro Zulma Guelman.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor legislador Stirling.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR STIRLING. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STIRLING. - Formulo moción para que el Cuerpo pase a cuarto intermedio por quince minutos, a los efectos de que la Comisión designada en tal sentido, pueda emitir su informe.

5) MARCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA. Declaración.

SEÑOR CARAMBULA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CARAMBULA. - Señor Presidente: antes de que el Cuerpo pase a cuarto intermedio, deseo aprovechar la ocasión para señalar que en la tarde de hoy todos los partidos

políticos, a través de sus distintos representantes, convocan a una marcha contra el racismo y la xenofobia.

A mi entender, se trata de la reivindicación de un perfil de la identidad de los uruguayos cual es la defensa de la libertad y de la tolerancia como valores básicos de nuestra sociedad en un mundo en el que se ha revitalizado este asedio de la xenofobia y el racismo. Asimismo, debemos tener en cuenta que muchos uruguayos viven en diferentes países en los que, precisamente, están siendo víctimas de este tipo de ataques.

Me parecía oportuno que, por lo menos, la Comisión Permanente tuviese en cuenta esta convocatoria. Al respecto, no tengo ninguna moción concreta, pero como me consta que esta ola de xenofobia preocupa a todos los partidos quería hacer esta manifestación política que, tal vez, pueda recogerse después del cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Stirling en el sentido de que el Cuerpo pase a cuarto intermedio por quince minutos.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 39 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

(Es la hora 18 y 11 minutos)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Mario Farachio). - La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió el acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para designar al doctor Héctor Gros Espiell como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Francia y Delegado Permanente ante las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y para acreditar a la señora Ministra Zulma Guelman como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante el Imperio del Japón.

6) DOCTOR GROS ESPIELL. Su curriculum.

SEÑOR PRESIDENTE. - El señor legislador Ayala en sesión secreta, había formulado moción en el sentido de que las palabras por él pronunciadas en cuanto a la designación del doctor Héctor Gros Espiell como Embajador en Francia fuesen remitidas a la Cancillería, y que también se incorporara a la versión taquigráfica su curriculum.

SEÑOR AYALA. - ¿Me permite, señor Presidente?

En ese sentido, adelantamos que haremos llegar una copia a la Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE. - Complementando la moción, correspondería levantar el secreto de la sesión en la que se trató esta venia.

En consecuencia, se va a votar tal solicitud.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Versión taquigráfica de la sesión cuyo secreto se resolvió levantar:

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 55 minutos)

-Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia y Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al doctor Héctor Gros Espiell".

(Antecedentes:)

"Montevideo, 22 de diciembre de 1992.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
Don Alvaro Alonso
Presente

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Comisión Permanente para solicitarle el Acuerdo constitucionalmente requerido, artículo 168, numeral 12; artículo 132 de la Constitución de la República, para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Francesa y Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al doctor Héctor Gros Espiell.

El doctor Gros Espiell, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República y Catedrático por concurso de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho, ha mantenido una larga relación con la actividad diplomática e internacional. Ya en 1951 fue designado Secretario de la Delegación uruguaya ante la Comisión de Jurisdicción Penal Internacional, después integró numerosas delegaciones oficiales ante las Naciones Unidas, la UNESCO y la OEA, antes de ser nombrado Sub Secretario de Relaciones Exteriores en 1963. Desig-

nado posteriormente Embajador, fue Consultor Diplomático de la Cancillería e inmediatamente después, Embajador, Representante Permanente ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra.

De 1973 a 1981 fue Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco). En ese período fue también Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho de la Libre Determinación de los Pueblos y Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos en Bolivia y Guatemala.

Entre 1974 y 1989 fue Consultor Jurídico y Diplomático del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En 1986 fue designado Consultor Jurídico Ad Honorem del Ministerio de Relaciones Exteriores y elegido Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la que luego fue Presidente, hasta su renuncia, hecha efectiva el 1º de marzo de 1990.

En 1988 se le designó Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior.

Actuó largos años como Juez del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y posteriormente Juez del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

Fue asimismo Sub Secretario General de las Naciones Unidas y Representante Especial del Secretario General para el Sahara Occidental.

Fue designado Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno que inició sus labores el 1º de marzo de 1990. Ese mismo año fue elegido Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales de la Ronda Uruguay y, en 1992, Presidente de la Reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores para el caso peruano.

Es miembro de numerosas corporaciones científicas. Entre ellas cabe destacar del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, el Instituto Uruguayo de Derecho Internacional, la Sociedad Argentina de Derecho Internacional, la Sociedad Chilena de Derecho Internacional, de la Academia Mexicana de Derecho Internacional, la Sociedad Ecuatoriana de Derecho Internacional, de la Academia Venezolana de Ciencias Morales y Políticas, de la Academia Venezolana de la Historia, de la Real Academia Española de la Historia, de la Academia Peruana de Derecho Internacional, de la Societé Belge de Droit International, de la Societé Française pour le Droit International, y de la International Law Association. Integra el Consejo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y es Vice Presidente del Instituto Internacional de Derecho Humanitario.

Autor de numerosos libros y de centenares de trabajos jurídicos, políticos e históricos, ha dictado cursos en la Academie de Droit International de La Haye.

Acaba de ser elegido Miembro del Foro de Reflexión de la UNESCO, formado para pensar el futuro de esta Institución ante el Siglo XXI.

Poseedor de numerosísimas condecoraciones y distinciones honoríficas, es Doctor honoris causa de varias universidades extranjeras. Le fue impuesta, el 14 de julio de 1992, la Orden de la Legión de Honor en el Grado de Comendador.

El Poder Ejecutivo tiene la certeza de que la designación del Dr. Héctor Gros Espiell como Embajador ante el Gobierno de la República Francesa y como Delegado Permanente ante la UNESCO, redundará muy positivamente en beneficio de los superiores intereses de la República.

El Poder Ejecutivo se vale de la oportunidad para reiterar a la Comisión Permanente las seguridades de su más alta consideración.

Luis Alberto Lacalle Herrera PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Eduardo Mezzera**".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Francesa y como Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al doctor Héctor Gros Espiell".

-En consideración.

SEÑOR AYALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA. - En mérito a los antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo -que obran en poder de esta Comisión- y a las relevantes condiciones que posee el actual señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Héctor Gros Espiell, que trascienden las fronteras de nuestro país, es para esta Comisión un honor aconsejar la aprobación de la venia solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la venia solicitada para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia y Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, al doctor Héctor Gros Espiell.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución que se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: quiero decir que hemos votado con gran beneplácito este acuerdo legislativo para la designación del doctor Héctor Gros Espiell, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia y Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Quisiera señalar que se trata de una persona de quien conozco sus virtudes personales y académicas.

Quien habla comenzó su trabajo en la carrera docente como ayudante de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho, bajo la dirección del doctor Gros Espiell, por lo que tuvo oportunidad de calibrar su conocimiento, su versación en el Derecho Público y en el Derecho Internacional, tanto en nuestro país como fuera de él.

Durante los años que viví en el exterior, siempre estuve vinculado a los ambientes académicos, y allí pude aquilatar que Gros Espiell goza de un tremendo prestigio. Su opinión jurídica es altamente respetada en los centros científicos más importantes del mundo del Derecho actual. Esto ocurre no sólo en las disciplinas más cercanas al Derecho Constitucional -hay que tener en cuenta que el doctor Gros Espiell fue un Grado 5 en nuestra Facultad habiendo desempeñado el cargo de profesor titular y que el Instituto de Derecho Constitucional que actualmente me toca dirigir, lo sigue considerando uno de sus miembros- sino también en el ámbito del Derecho Internacional, disciplina esta que cultivó y cultiva como consecuencia de sus cargos relevantes en zonas científicas cercanas a esa materia.

En consecuencia, entendemos que estamos destacando en el exterior a una persona con cualidades altamente relevantes que, sin duda, honrará la representación de nuestro país.

SEÑOR AYALA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR AYALA. - Señor Presidente: queremos referirnos, en nombre de la bancada del Partido Nacional, a la designación, por el Poder Ejecutivo, del doctor Héctor Gros Espiell para ocupar el cargo de Embajador del Uruguay ante el Gobierno de Francia.

La figura del doctor Gros Espiell es de una dimensión profesional y humana tal que escapa al marco de una breve exposición. Pero como sentimos muy profundamente su valía, señalamos apenas algunos de los aspectos que lo destacan del común, por ejemplo, el hecho de ser un permanente defensor de la paz y de los derechos del hombre y de la humanidad. No es para nada casual que en su curriculum destaquen condecoraciones de muchos de los gobiernos de Europa, América y Medio Oriente.

Así se destacan las grandes preseas recibidas de Francia, Italia, Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, México, Líbano, Corea del Sur, España, Egipto, Alemania y Malta, que enmarcan su denodada labor durante decenas de años en los foros internacionales luchando por la paz mundial, la educación y los derechos humanos. Es precisamente en este campo donde su participación concitó el interés de todos aquellos que a él se volvieron cuando, como en nuestro país, los derechos fundamentales habían quedado en suspenso.

Hoy en día, el Gobierno Nacional, le otorga otro lugar de lucha, que irá a ocupar representándonos ante el Gobierno de Francia. Esto ocurre en un momento particular de las Relaciones Internacionales. El doctor Gros Espiell es designado precisamente cuando se libran las últimas batallas por un acuerdo en el GATT. Y es allí donde él deberá apelar a su más profunda capacidad negociadora porque es Francia el país de la Comunidad Económica Europea que más se resiste a abandonar una política proteccionista. El doctor Héctor Gros Espiell ha cumplido, con alto honor para el país, su tarea al frente de la Cancillería. Hoy se le asignan estas otras funciones de Embajador que son también harto delicadas e importantes para nuestra Nación. Con el más hondo sentimiento de reconocimiento general, queremos expresar nuestro beneplácito por la alta misión que ahora le es encomendada y, al mismo tiempo, formulamos votos para que su conocimiento y su hombría de bien continúen brillando para honra del Uruguay, su Gobierno y su pueblo.

Solicitamos se adjunte el extenso curriculum del doctor Gros Espiell -que hacemos llegar a la Secretaría- a la versión taquigráfica de mis palabras. Asimismo, solicitamos que esta última pase a la Cancillería, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia entiende que la moción presentada por el señor legislador Ayala debe ser considerada en sesión pública. Por lo tanto, el señor legislador deberá reiterarla en su oportunidad.

SEÑOR STIRLING. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR STIRLING. - Creo que esta Comisión Permanente ha hecho muy bien en aprobar en la forma que lo ha hecho la solicitud de venia para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Francia y Delegado Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura al doctor Héctor Gros Espiell.

Esta aprobación se ha realizado casi sobre tablas -aun cuando para cumplir con lo que establece el Reglamento, se designó una Comisión Especial- pues ya era prácticamente un hecho consumado.

El señor Ministro Gros Espiell ha continuado con la trayectoria de los grandes Ministros de Relaciones Exteriores y ha consolidado, con su capacidad, prestigio e inteligencia, una política de Estado que felizmente ha resultado fortalecida desde el año 1985 hasta el día de hoy. Considero que todos deberíamos reflexionar y profundizar la concepción de política de Estado en otras áreas, para que el país realmente reafirme su identidad en muchos aspectos.

El hecho de que el doctor Héctor Gros Espiell se retire con el prestigio con que lo hace luego de casi tres años de actividad en su cargo de Ministro de Relaciones Exteriores es, desde nuestro punto de vista, un raro privilegio que tiene un político, máxime cuando en la actualidad la propia naturaleza del quehacer político en nuestro país deja tantos machucones, heridas y desfibramientos. Hoy, el doctor Gros Espiell no sólo se retira con condecoraciones, sino también con el reconocimiento unánime de todos los partidos políticos por su brillante gestión.

Por lo expuesto, para mí ha sido un honor, una satisfacción y un orgullo votar esta solicitud de venia porque pienso que, por su inteligencia y experiencia, el doctor Gros Espiell continuará aportando a nuestro país desde su cargo en el exterior lo mucho que ha hecho desde el Ministerio.

SEÑOR LATEULADE. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LATEULADE. - Señor Presidente: simplemente, queremos adherir a lo expuesto en Sala con respecto a la designación del doctor Gros Espiell para cumplir su nueva actividad como Embajador en la República de Francia.

Por supuesto que la Lista 15 ha votado favorablemente esta solicitud de venia. No nos queda otra cosa que reiterar que hacemos nuestras las palabras y conceptos que hasta el momento se han vertido en Sala.

Es cuanto deseábamos señalar.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: hemos acompañado el pedido de venia del Poder Ejecutivo para designar al doctor Gros Espiell como Embajador en la República de Francia absolutamente convencidos de que se trata de una persona sumamente calificada para el puesto para el que lo estamos designando. Ser Embajador en un país europeo -concretamente en Francia- no es ocupar un cargo cualquiera. Por el contrario, al frente de él debe encontrarse una persona que sepa desenvolverse en temas sumamente delicados. Precisamente, entendemos que el doctor Gros Espiell reúne con creces las credenciales que un uruguayo debe acreditar ante dicha Embajada.

Pensamos que el doctor Gros Espiell no se retira del Ministerio bajo una situación de crisis ni de conflicto, sino que se trata de un hecho preanunciado. Todos sabíamos que Gros Espiell venía a "dar una mano" a nuestro país, por un plazo determinado, a término. Inclusive, tal plazo se extendió más allá de su propia voluntad. Nos parece que es bueno recordar esto porque su situación es diferente a otras que podrían haber ocurrido en el pasado, en la medida en que el doctor Gros Espiell ha dado una mano al Uruguay desde la Cancillería y ahora continuará haciéndolo -no tenemos la menor duda de que así será- por medio de su nueva actividad en esta representación diplomática.

Consideramos que el doctor Gros Espiell aportó mucho al país, particularmente, en lo que hace a la armonía de los diferentes partidos políticos, puesto que más que un representante del Poder Ejecutivo o del Gobierno, lo fue de todo el país. Este es un aspecto de su personalidad que hay que reconocer y destacar a la hora de conceder la venia solicitada a esta Comisión Permanente.

Personalmente tuvimos oportunidad -al igual que otras personas- de verlo trabajar, no en lo que es el despacho de la prensa, ni en las tareas propias del Ministerio, sino en un organismo internacional como Naciones Unidas. Yo tuve el privilegio de acompañarlo a varias entrevistas con sus pares de otros Gobiernos, y lo que me llamó poderosamente la atención fue su diplomacia para encarar los diferentes temas que se le presentaban, así como su agudeza para que nunca quedaran de lado aquellos aspectos que se había prefijado discutir con sus colegas. Así, junto a él estuvimos en Nueva Zelanda, en Cuba y en Rumania, país éste donde se discutieron con diferentes Cancilleres diversos temas. Particularmente, lo que tiene que ver con el GATT y la Ronda Uruguay, permanentemente estuvo sobre la mesa de debate, no porque se tratara de un punto agradable a discutir, máxime que estábamos hablando con representaciones europeas -inclusive, en este sentido recuerdo un debate producido con algunos Cancilleres europeos, en el que lo referido al GATT insumió todo el tiempo de que se disponía- sino porque, justamente, el analizar lo relativo a los aranceles, a todo lo que era la política vinculada al GATT en torno a algunos Gobiernos y países, era un tema sumamente delicado. Con maestría, sabiduría, delicadeza y mucha diplomacia, permanentemente el doctor Gros Espiell llevaba al terreno uruguayo la necesidad de incorporar como primer punto en las agendas de los Cancilleres y de los restantes Gobiernos, el tema del GATT y de la Ronda Uruguay.

En consecuencia, con una gran satisfacción hemos votado esta venia solicitada por el Poder Ejecutivo, que podemos decir

es un orgullo para esta Comisión Permanente que, precisamente, inicia sus actividades considerando la designación del doctor Gros Espiell como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Francia.

SEÑOR PRESIDENTE. - A modo de fundamento de voto, la Presidencia desea dejar constancia de su complacencia por la designación del doctor Héctor Gros Espiell como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de Francia, cargo que, como han dicho los señores legisladores preopinantes, dignifica a nuestra Diplomacia y a nuestro país. Sin duda, es un orgullo contar con una personalidad como la del doctor Gros Espiell, que hace a la tradición nacional y que nos honra permanentemente.

HECTOR GROS ESPIELL

Nacido en Montevideo (Uruguay), el 17 de setiembre de 1926.

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Catedrático de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Montevideo.

Director del periódico "La Tribuna" en Montevideo (1950-1963).

Subsecretario de Relaciones Exteriores del Uruguay (1963-1964).

Embajador del Uruguay (1964-1973).

Representante del Uruguay en la Conferencia General de las Naciones Unidas (1965, 1966, 1967, 1990, 1991 y 1992).

Representante del Uruguay en la Conferencia General de la UNESCO (1950, 1954 y 1958).

Representante del Uruguay en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1990, 1991 y 1992 y en la II y III Conferencias Interamericanas Extraordinarias (1966, 1967).

Presidente de la Delegación del Uruguay a la Reunión de Panamá para la reforma de la Carta de la OEA (Panamá, 1966).

Asesor del Presidente de la República en la Reunión de Presidentes de América (Punta del Este, 1967).

Embajador y Representante Permanente del Uruguay (1967-1972).

Juez del Tribunal Administrativo de la OIT (1981-1990).

Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco 1973-1981).

Miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1968-1971).

Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos (1974-1977).

Enviado Especial de las Naciones Unidas para estudiar la situación de los Derechos Humanos en Bolivia (1979-1982).

Relator y Experto de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para estudiar la situación de los Derechos Humanos en Guatemala (1983-1990).

Consejero Especial para América Latina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (1980-1989).

Director del Proyecto de Investigación sobre Conflictos Territoriales en América Latina y Solución Pacífica de Controversias del Instituto Universitario Iberoamericano de Estudios Internacionales, Madrid, (1983-1984).

Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica (1955-1989).

Miembro, Vice Presidente y luego Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1986-1990).

Sub Secretario General de las Naciones Unidas y Representante Especial del Secretario General para el Sahara Occidental.

Director del Instituto Artigas del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (1988-1990).

Presidente de la Reunión Ad Hoc de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA para el caso del Perú (1992).

Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales a Nivel Ministerial de la Ronda Uruguay del GATT (1990-1992).

Ministro de Relaciones Exteriores (1990-1992).

Vice Presidente del Instituto Internacional de Derechos Humanitarios (San Remo).

Miembro del Instituto Internacional de Derechos Humanos (Fundación René Cassin, Estrasburgo).

Miembro de Honor del Instituto Uruguayo de Derecho Internacional.

Miembro de la Sociedad Argentina de Derecho Internacional.

Miembro del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Miembro Correspondiente de la Real Academia Española de la Historia.

Miembro de la Societé Française pour le Droit International.

Miembro de la Societé Belge de Droit International.

Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Internacional.

Miembro de la Asociación Mexicana de Derecho Internacional.

Miembro Correspondiente de la Academia Venezolana de la Historia.

Miembro Correspondiente de la Academia Venezolana de Ciencias Morales y Políticas.

Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

Miembro del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

Miembro de la International Law Association.

Comendador de la Legión de Honor (Francia).

Comendador de la Orden de la República (Italia).

Gran Cruz de la Orden del Libertador (Argentina).

Gran Cruz de la Orden del Cruzeiro do Sul (Brasil).

Gran Cruz de la Orden del Mérito Mariscal Francisco Solano López (Paraguay).

Gran Cruz de la Orden del Cóndor de los Andes (Bolivia).

Gran Cruz de la Orden del Mérito de O'Higgins (Chile).

Gran Cruz de la Orden del Sol (Perú).

Gran Cruz de la Orden del Mérito (Perú).

Gran Cruz de la Orden del Mérito (Ecuador).

Placa de Oro de la Orden Honorato Vázquez (Ecuador).

Gran Cruz de la Orden del Mérito (Colombia).

Gran Cruz de la Orden de Andrés Bello (Venezuela).

Gran Cruz de la Orden del Quetzal (Guatemala).

Gran Cruz Placa de Plata de la Orden José Matías Delgado (El Salvador).

Gran Cruz Placa de Plata de la Orden del Duarte, Sánchez y Mella (República Dominicana).

Orden del Aguila Azteca Primera Clase, Banda (México).

Comendador de la Orden del Cedro (Líbano).

Medalla Gwanghawa de la Orden al Mérito del Servicio Diplomático (Corea del Sur).

Gran Cruz de la Orden Isabel la Católica (España).

Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil (España).

Gran Cruz de la Orden de Alfonso El Sabio (España).

Gran Cruz de la Orden de la República (Egipto).

Gran Cruz de la Orden al Mérito (República Federal Alemana).

Gran Cruz Oficial Pro Mérito Melitensi, Soberana Orden de Salta".

SEÑOR PRESIDENTE. - Asimismo, el señor legislador Ayala había formulado moción para que se comunicaran de inmediato al Poder Ejecutivo estas dos venias del Servicio Exterior, a los efectos de que las personas propuestas para ocupar tales cargos puedan incorporarse de inmediato a su nueva actividad.

Se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) MARCHA CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA. Declaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Por su parte, el señor legislador Carámbula presentó una moción en el sentido de considerar una declaración respecto a una marcha que se está llevando a cabo en el día de la fecha.

Se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR CARAMBULA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CARAMBULA. - Solicito que se lea el texto del proyecto de declaración, que ha sido concertado por todos los sectores políticos aquí presentes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto de declaración.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, reunida en sesión extraordinaria en la fecha, DECLARA:

1º. - Que ratifica el profundo y tradicional sentimiento de los uruguayos por la libertad y la tolerancia, y el respeto por la diversidad en todas sus formas.

2º. - Que celebra la convocatoria realizada por representantes de todos los partidos políticos para que los uruguayos manifiesten su condena categórica a la surgente y siempre injustificable ola de racismo y xenofobia".

-En consideración.

SEÑOR CARAMBULA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CARAMBULA. - Deseo expresar que el señor legislador Korzeniak me ha sugerido que agreguemos la frase "y otras organizaciones" a continuación de "representantes de todos los partidos políticos", ya que se trata de una convocatoria con carácter general.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración de la Comisión Permanente, con el agregado propuesto, en el entendido de que la misma será comunicada a los partidos políticos y demás organizaciones que propician esta marcha.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de declaración aprobado:

"La Comisión Permanente reunida en sesión extraordinaria en la fecha,

DECLARA:

1º. - Que ratifica el profundo y tradicional sentimiento de los uruguayos por la libertad y la tolerancia, y el respeto por la diversidad en todas sus formas.

2º. - Que celebra la convocatoria realizada por representantes de todos los partidos políticos y otras organizaciones para que los uruguayos manifiesten su condena categórica a la surgente y siempre injustificable ola de racismo y xenofobia".

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 15 minutos)

CR. ALVARO ALONSO TELLECHEA
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Dn. Freddy Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Depósito Legal 212532/92